

CARTILLA SOBRE LOS RIESGOS DE GÉNERO DEL CONFLICTO ARMADO

¿QUÉ ES EL CONFLICTO ARMADO?

Es un largo período de hostilidades que abarcó más de cinco décadas en el país, involucrando al gobierno colombiano y a las FARC-EP, así como otros grupos armados. La población en su conjunto experimentó un sufrimiento profundo, con numerosas pérdidas humanas y heridas, lo que llevó a familias enteras a abandonar sus hogares. Las infraestructuras como escuelas, centros de salud y espacios comunitarios quedaron devastadas (JEP, s.f.).

¿QUÉ SE ENTIENDE POR GÉNERO?

El "género" es construcción social y cultural que engloba las características, roles, comportamientos y expectativas asociados a las identidades de masculinidad y feminidad en una sociedad determinada. De una forma más fácil de entender; el género es una idea que tiene que ver con cómo la sociedad espera que las personas actúen y sean, basado en si son chicos o chicas. No se refiere al estado biológico sino también cómo se sienten por dentro las personas y cómo quieren vivir su vida. Este, engloba las expectativas, roles y características asociadas a la identidad de masculinidad y feminidad en una sociedad.

¿CUÁLES SON LOS RIESGOS DE GÉNERO EN EL MARCO DEL CONFLICTO ARMADO?

- Violencia sexual
- Explotación sexual
- Abuso sexual
- Explotación o esclavización para ejercer labores domésticas
- Reclutamiento forzado de sus hijos e hijas

¿QUÉ ES EL RIESGO DE VIOLENCIA SEXUAL EN EL CAC?

La violencia sexual en el conflicto armado colombiano ha tenido un impacto devastador en las comunidades y en las personas afectadas. La violencia sexual en este contexto puede incluir acoso sexual, abuso sexual, esclavitud sexual, trata de personas con fines sexuales, mutilación genital, entre otros actos violentos de naturaleza sexual. Las víctimas de la violencia sexual a menudo enfrentan traumas físicos, psicológicos y sociales duraderos. Este tipo de violencia se ha utilizado como una táctica de guerra para intimidar a las comunidades, desplazar a la población y ejercer control sobre las zonas afectadas.

¿CUÁL ES EL RIESGO DE RECLUTAMIENTO INFANTIL?

Son definidos en el auto A092 de 2008 (Corte Constitucional) como riesgos de género en el marco del conflicto armado, este consiste en convencer o forzar a niños y niñas con el propósito de unirlos a grupos al margen de la ley.

¿QUÉ ES EL RIESGO DE EXPLOTACIÓN O ESCLAVIZACIÓN PARA EJERCER LABORES DOMÉSTICAS Y ROLES CONSIDERADOS FEMENINOS ?

De acuerdo a la Corte Constitucional los grupos armados ilegales explotan o esclavizan de forma habitual a mujeres, jóvenes, niñas y adultas mayores con el fin de que cumplan en sus filas o campamentos labores domésticas consideradas como femeninas tales como cocina, aseo, lavado de ropa etc.

¿QUÉ HA DICHO LA CORTE CONSTITUCIONAL SOBRE LOS RIESGOS?

La Corte Constitucional identificó diez (10) riesgos de género en el conflicto armado colombiano que afectan a las mujeres debido a su condición femenina. Estos riesgos son: (i) violencia sexual; (ii) explotación o esclavización en roles domésticos; (iii) reclutamiento forzado de hijos; (iv) riesgos por relaciones con grupos armados; (v) pertenencia a organizaciones femeninas; (vi) persecución y asesinato; (vii) pérdida de proveedor económico; (viii) despojo de tierras; (ix) vulnerabilidad étnica; y (x) pérdida de compañero en el desplazamiento (Corte Constitucional, Sala Segunda de Revisión, Auto 092, 2008).

¿QUÉ PORCENTAJE DE LAS VÍCTIMAS SON MUJERES?

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), en el Registro Único de Víctimas (RUV), con corte a 30 de junio de 2021, se encuentran incluidas 4.496.657 mujeres, lo que corresponde al 49,1% del total de 9.155.213 víctimas del conflicto armado del país incluidas en el RUV.

CIFRA DEL RECLUTAMIENTO INFANTIL

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) aseguran que todo reclutamiento de niñas y niños es forzado.

Según el Ministerio Público, tras la firma del acuerdo de paz con las FARC 8,246 menores de edad han sido reclutados por grupos al margen de la ley (2023). Esto demuestra que el reclutamiento infantil sigue siendo un riesgo latente en Colombia.

¿QUÉ PUEDES HACER SI FUISTE VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO?

Tienes derecho a atención prioritaria y gratuita en salud, las entidades del sistema de salud deben activar el Protocolo y el modelo de Atención Integral en Salud para las Víctimas de Violencia sexual. Además tienes derecho a exigir reparación integral